



San Andrés Isla, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
DEMANDANTE: HEIDI JOHANNA ARCHBOLD HENRY
DEMANDADOS: JUAN CARLOS FORBES PALENCIA
RADICADO No.: 88001-3184-001-2019-00045-00.

AUTO No.0359-23

Atendiendo lo expuesto en la nota secretarial, procede este despacho a fijar fecha para convocar a las partes integrantes de esta litis a la audiencia de que trata el Art. 501 del C.G.P. que es la de Inventario y Avalúo, la cual se fijará para el día dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en el horario de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), para lo cual deberán citarse a los sujetos procesales integrantes de la litis, quienes deberán en la precitada fecha presentar el correspondiente inventario, en el que se indiquen los valores que se le asignen a los bienes que conforman el activo de la sociedad conyugal, al igual que el pasivo que afecte a la misma.

Asimismo, se indica que para contar con la asistencia de todos los sujetos procesales que deben ser convocados se les remitirá el enlace digital para asistir a la audiencia por intermedio de la plataforma *LIFESIZE*.

En mérito de lo anterior, el Despacho dispone,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como fecha y hora para la realización de la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P. para el día dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023) en la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), la cual se llevará a cabo a través de la plataforma de *LIFESIZE*.

Parágrafo: Señálese en el oficio citatorio a las partes que en la fecha y hora señalada en el numeral primero de esta providencia, deberán presentar el correspondiente inventario de bienes en el que se discriminen pasivos y activos de la sociedad conyugal objeto de este proceso.

SEGUNDO: Líbrense las correspondientes citaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZ

SMMG

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 052, hoy 1-JUNIO-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:
Irina Margarita Diaz Oviedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5811240a22ef6ffae74075feb23e5fcc69a011be7fdee1e456123437ba59399**

Documento generado en 31/05/2023 05:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>